INFORME COMPLEMENTARIO Nº 01/2015

Asunción, 05 de Abril de 2016.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas facultado a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior; a los efectos de complementar el informe referente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL AGUA DE LA PILETA DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL – Ad Referéndum" ID. 300.804,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

Experiencia y Capacidad Técnica (adenda Nº 01/2015 del PBC).
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

- ✓ *Copia de contratos ejecutados en la prestación de servicios similares al objeto de llamado es decir: limpieza y mantenimiento de agua de pileta, o provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (2012, 2013 y 2014), sean en instituciones públicas o privadas.-*
- ✓ *Listado de funcionarios que realizaran el servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la Sección IV.*
- ✓ *Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.*
- ✓ *Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propias o arrendadas)*
- ✓ *Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Por tanto entendemos que la firma oferente **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme define las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas, en efecto la firma FF.SERVICIOS Y TRANSPORTE, ofrece los servicios de Limpieza y Mantenimiento de Agua en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que la firma oferente **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

En este punto se puede corroborar que la empresa oferente FF.SERVICIOS Y TRANSPORTE posee una experiencia conforme a las copias de contratos con constancia de cumplimiento satisfactorio del o los Servicios con empresas públicas o privadas, tales como: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, ITAIPU BINACIONAL; MUNICIPALIDAD DE LUQUE; SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES; ENTRE OTRAS.

Por tanto en base a lo mencionado, se concluye que CUMPLE satisfactoriamente con la experiencia y capacidad técnica solicitada en las bases del llamado.-

Abog. Zunilda Carolina Torres E.
Responsable de la UOC

C.P.N. María R. Álvarez
Secretaria de Actas CEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS